

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 17 JUL 2015

DECRETO N° _____ /

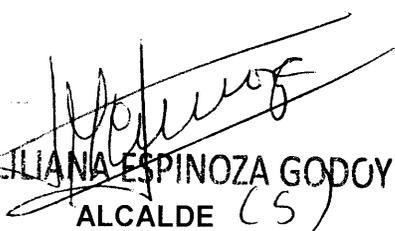
VISTOS:

- a) El Ingreso Municipal N°3450 de fecha 13 de julio de 2015 mediante el cual el Sr. Alcalde ordena a la Dirección de Asesoría Jurídica confeccionar contrato de arriendo de la propiedad ubicada en calle Percy N°904, Concón.
- b) La necesidad de contar con mayor espacio para las dependencias de la Dirección de Obras Municipales.
- c) La posibilidad de arrendar una nueva propiedad, ubicada en calle Percy N°904, Concón, que servirá para trasladar las oficinas de la Secretaria Comunal de Planificación de Concón y así ampliar las oficinas de la Dirección de Obras Municipales a las dos casas ubicadas en San Agustín N°950, Concón.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 93, del 14 de julio de 2015.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** la celebración del contrato de arrendamiento, del bien inmueble ubicado en calle Percy N°904, comuna de Concón, entre la I. Municipalidad de Concón y los Sres. Sociedad Inmobiliaria El Sauce Limitada, rut 78.846.990-k, representada por la Sra. Carmen Gloria Ponce Moreno, rut 5.389.079-2, desde el 01 de agosto de 2015, al 01 de diciembre de 2016, renovables por periodos iguales automáticamente, con el objeto que en dichas dependencias funciones las oficinas de la Secretaria Comunal de Planificación de Concón.
2. **CONFECCIONÉSE** el contrato de arrendamiento respectivo por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
ALCALDE (S)


MTG/mtg

Distribución:

1. Secplac (153)
2. Secretaria Municipal ✓
3. Control
4. Asesoría Jurídica
5. DAF
6. Carpeta

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado ✓